

25-44012

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Por orden de la Defensora de Familia, del Centro Zonal Ubaté

CITA Y EMPLAZA

A las personas que crean tener derecho, para que en el término de cinco (05) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia del Centro Zonal Ubaté, ubicada en la Calle 6 No. 9-13 Barrio San Francisco, del Municipio de Ubaté, con el fin de notificarles el Auto de Apertura de proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, adelantado a favor de la adolescente LAURA DANIELA CALDERON CAVANZO

Fijado el: 16 de Diciembre de
2020

Desfijar el: 23 de Diciembre
de 2020

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

y demás normas concordantes.

25-44012



SANDRA MILENA GOMEZ ROBAYO
Defensora de Familia
Centro Zonal Ubaté

CLASIFICADO